



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CCITT

COMITÉ CONSULTIVO
INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

S.22

(11/1988)

SERIE S: EQUIPOS TERMINALES PARA SERVICIOS
DE TELEGRAFÍA

Terminales arrítmicos

**RESPUESTA «CONVERSACIÓN IMPOSIBLE»
Y/O MENSAJE PREVIAMENTE GRABADO A LA
COMBINACIÓN J/SEÑAL ACÜSTICA RECIBIDA
EN UN TERMINAL TÉLEX**

Reedición de la Recomendación S.22 del CCITT
publicada en el Libro Azul, Fascículo VII.1 (1988)

NOTAS

1 La Recomendación S.22 del CCITT se publicó en el fascículo VII.1 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (véase a continuación).

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

Recomendación S.22

RESPUESTA «CONVERSACIÓN IMPOSIBLE» Y/O MENSAJE PREVIAMENTE GRABADO A LA COMBINACIÓN J/SEÑAL ACÚSTICA RECIBIDA EN UN TERMINAL TÉLEX

(Ginebra, 1980; modificada en Melbourne, 1988)

El CCITT,

considerando

(a) que los terminales télex tradicionales están dotados de un medio que permite al operador en un extremo de una conexión establecida llamar la atención del operador en el otro extremo mediante la transmisión de J/señal acústica (combinación N.º 10 del Alfabeto Telegráfico Internacional N.º 2) en posición cifras;

(b) que los desarrollos tecnológicos y las necesidades cambiantes de los usuarios han conducido a la introducción del terminal télex de impresión en página y recepción solamente, el cual, por no estar dotado de teclado, no puede funcionar en el modo conversación;

(c) que esta limitación no se notifica a la estación que llama en el momento en que queda establecida la conexión, y puede muy bien traducirse en tiempo perdido de ocupación del circuito al tratarse de entrar en contacto con la estación llamada utilizando la facilidad J/señal acústica;

(d) que los terminales de llamada y/o respuesta automáticas que emplean equipos terminales de datos (ETD) y equipos de terminación del circuito de datos (ETCD), de conformidad con la Recomendación S.16, probablemente no puedan funcionar en el modo conversación;

(e) que los desarrollos tecnológicos y las necesidades cambiantes de la explotación pueden conducir al almacenamiento de los mensajes hasta que se presente una oportunidad adecuada para la impresión;

(f) que puede ser útil a los abonados llamados que no tienen previsto conversar con el abonado llamante, sea porque la conversación es imposible o por cualquier otro motivo, responder con un mensaje previamente grabado,

recomienda por unanimidad

1 Cuando un terminal télex pueda funcionar en el modo conversación, sea por no estar equipado de teclado, o por motivos relacionados con la explotación del terminal en el modo local, o si el abonado desea pasar un mensaje previamente grabado, es muy conveniente, por lo menos en un equipo nuevo, que éste pueda devolver automáticamente una señal de servicio adecuada y/o un mensaje previamente grabado al recibir uno o más caracteres de la combinación N.º 10 (es decir, señales acústicas) del ATI N.º 2, precedida de la combinación N.º 30 (es decir, cambio a cifras de dicho alfabeto).

2 La secuencia recomendada de señales que se devuelva en tales circunstancias debe comprender la expresión de código:

CI Conversación Imposible

de conformidad con la Recomendación citada en [1];

3 El formato de la secuencia completa que comprenda la expresión de código **CI** se ajustará a la Recomendación citada en [2] sobre señales de servicio para llamadas infructuosas, pero con la salvedad de que dicha señal no deberá ir seguida de la señal de liberación.

4 Cuando deba devolverse un mensaje previamente grabado, deberán observarse las reglas establecidas en la nota de esta Recomendación, y el mensaje no deberá ir seguido de la señal de liberación.

Si la conversación es imposible después de entregado el mensaje previamente grabado, este mensaje debe comenzar por la secuencia de señales **CI** (Conversación Imposible) especificada en los § 2 y 3.

5 Como los operadores suelen repetir varias veces la combinación J/señal acústica (posición cifras) al tratar de entrar en contacto con un operador distante, deberá transcurrir un periodo de 0,5 a 1,0 segundos medidos a partir del elemento de parada de la última combinación J/señal acústica detectada, antes de la transmisión de la secuencia descrita en los § 2, 3 y 4 anteriores.

Nota – La longitud del mensaje grabado previamente deberá ser ilimitada siempre que se incluya una pausa de 1 segundo como mínimo dentro del mensaje después de cada (x) caracteres (el número de caracteres ha de decidirse).

- Cuando la conversación es imposible, la expresión de código obligatoria **CI** deberá preceder y seguir al mensaje previamente grabado.
- No deberán figurar señales «WRU» en el mensaje previamente grabado hasta la última expresión de código **CI**. El envío del distintivo del abonado llamante podrá ser iniciado después del fin del mensaje previamente grabado.
- En el mensaje previamente grabado no debe figurar ninguna combinación de 32 señales.

El terminal y/o la red que emita el mensaje previamente grabado interrumpirá de inmediato la transmisión cuando detecte modulación en la dirección opuesta.

Cada mensaje grabado previamente no se envía necesariamente a la parte llamante por la simple recepción de la señal desencadenante indicada en el anterior § 1. Pueden adoptarse medidas en la parte llamada para reservarlo a ciertos comunicantes especiales. Los usuarios que llaman que no están calificados para recibirlo, recibirán entonces sólo la señal **CI** incluida en el § 2.

Referencias

- [1] Recomendación del CCITT *Disposiciones relativas a la explotación del servicio télex internacional*, Rec. F.60, § 4.1.
- [2] Recomendación del CCITT *Condiciones de señalización que deben aplicarse en el servicio télex internacional*, Rec. U.1, § 10.1.2.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedia
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedia
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet
Serie Z	Lenguajes y aspectos generales de soporte lógico para sistemas de telecomunicación